



Aguaray (S), 26 AGO 2022

RESOLUCION N° 1508 - 022

VISTO:

El Expte. N° 4684/22 y La Carta Orgánica Municipal- Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 4684/2022, el Presidente del Fortín de la Comunidad de El Chorrillo Sr. Aguirre, Wilfredo D.N.I. N° 14.402.847, solicita la colaboración del Municipio para realizar un encuentro de Fortines y Destrezas Criollas, en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a San Ramón Nonato, patrono del lugar, a realizarse el día 03 de septiembre del corriente año.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art.1º.- APROBAR** la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$20.000,00) a nombre del Sr. Aguirre, Wilfredo D.N.I. N° 14.402.847 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos que requiere la realización del encuentro de Fortines en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a San Ramón Nonato en la Comunidad de El Chorrillo, según los comprobantes de las erogaciones adjuntos, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$20.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Aguirre, Wilfredo D.N.I. N° 14.402.847, presidente del Fortín de la Comunidad de El Chorrillo.-



*Coordinación Despacho
Ejecutivo*

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque*



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1508 - 022.

- Art.3°.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.5°.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.6°.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.7°.-** De forma.-
Nef.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*